



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-2704-17-0

---

VISTO el Expediente N° 1-47-2704-17-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma QUIMICA MAD S.R.L., referida a la baja de su habilitación sanitaria.

Que la firma se encuentra habilitada bajo el rubro ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS, según Disposición ANMAT N° 2471/14 en el domicilio de la calle Camusso N° 475, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que por O.I. N° 2017/1354-DVS-749 de fecha 11 de abril de 2017, se constató que la firma ha cesado su actividad en el domicilio habilitado.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 12 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**D I S P O N E:**

**ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma QUIMICA MAD S.R.L. como**

ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS en el domicilio de la calle Camusso N° 475, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Cancélese el Certificado de habilitación otorgado por Disposición N° 2471/14 de fecha 24 de abril de 2014 el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Límitese la inscripción a la farmacéutica Linda Daniela Zanandrea, Matrícula Profesional N° 11095, como Directora Técnica de la firma QUIMICA MAD S.R.L.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2704-17-0